



INFORMACIÓN 3ª DOSIS PERSONAL LABORAL SANITARIO Y SOCIOSANITARIO

Estimad@ colegiad@:

Te informamos para tu conocimiento y el del resto del personal auxiliar que pueda trabajar en tu centro sanitario que según la última actualización del PROGRAMA DE VACUNACIÓN COVID-19 EN ANDALUCÍA, de 24 de noviembre de 2021 (INSTRUCCIÓN DGSPyOF-8/2020) en su resumen ejecutivo se indica para la 3ª dosis de recuerdo:

1. Población diana en el proceso de vacunación y citación.

... *El personal que trabaja en centros sanitarios y sociosanitarios, tanto de ámbito público como privado, podrán solicitar cita a partir del 29 noviembre por estos canales:*

- *web ClicSalud+*
- *App Salud Responde*

Aquellos profesionales que no tengan habilitada la opción de solicitar cita por los motivos que fuera, se recomienda [cumplimentar este formulario](#) para poder analizar su situación y poder habilitarle para solicitar cita en caso de que cumpliera la indicación de dicha 3ª dosis.

(NOTA: al final del formulario es necesario adjuntar un documento que acredite que trabaja en el centro sanitario)

7. Dosis de recuerdo para el personal que trabaja en centros sanitarios y sociosanitarios públicos y privados

Se indica la administración de una dosis de recuerdo (3ª dosis) de vacuna de ARNm (Moderna o Pfizer) a todo el personal que trabaja en centros sanitarios y sociosanitarios, tanto del ámbito público como privado. Podrán recibirla en caso de que hayan pasado 6 meses desde la dosis previa de vacuna de ARNm o al menos 3 meses desde la dosis previa de vacuna de AstraZeneca (en caso de antecedente de pauta heteróloga, el intervalo se guiará por la última dosis) o Janssen. En el caso de profesionales embarazadas, la información con tercera dosis es muy limitada. En cualquier caso, siempre pasados al menos 6 meses independientemente del tipo de vacuna previa, se valorará de forma individualizada, recomendándose la vacunación sobre todo en caso de comorbilidades que pudieran agravarse por el padecimiento de COVID-19: hipertensión arterial, obesidad, enfermedades crónicas mal controladas.

8. Intervalo de tiempo mínimo entre 2ª y 3ª dosis

Aquellas personas con indicación para 3ª dosis podrán recibirla en caso de que hayan pasado 6 meses desde la segunda dosis de vacuna de ARNm o al menos 3 meses desde la segunda dosis de vacuna de AstraZeneca (en caso de antecedente de pauta heteróloga, el intervalo se guiará por la última dosis) o Janssen.



Colegio Oficial de
Ópticos-Optometristas
de Andalucía



Puedes acceder a más información en:

CLICK AQUÍ PARA MÁS INFORMACIÓN

Asimismo, por si fuera necesario, en la web del Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía también se indica que:

La solicitud de cita está disponible por los canales habituales ([ClicSalud+](#), [App Salud Andalucía](#), [App Salud Responde](#) y teléfono 955 54 50 60 de Salud Responde)

**INFORMACIÓN SOBRE LA CITACIÓN
DE VACUNACIÓN COVID-19**

Esperamos que esta información te resulte de interés.

Un cordial saludo.

Comisión de Comunicación

COMUNICADO PARA COLEGIADOS